

Informe autoevaluación: 4312742 - Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312742
Denominación Título:	Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales
Fecha de verificación inicial:	30-12-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	18-1-2019
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El informe de autoevaluación del Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales (MECCNS) ofrece un autodiagnóstico de la titulación en el período de los años 2017 a 2020, para lo que nos centraremos en el curso 2019-2020 - el último informe final de la renovación de la acreditación fue de 21/12/2016-. A este respecto tomaremos en consideración la implantación de la memoria de verificación, la información a los grupos de interés, la puesta en funcionamiento de un sistema de garantía interna de calidad, la suficiencia y adecuación del personal académico, los recursos materiales y servicios, los resultados de aprendizaje y los indicadores de rendimiento y satisfacción. Como podrá comprobarse en este informe, la evaluación global obtenida es altamente positiva en atención a las evidencias de las cuales se dispone y que han sido objeto de análisis y estudio en la elaboración de este documento. Se completa, de este modo, un trabajo de seguimiento de la calidad de la titulación que se viene realizando con éxito y que ha permitido introducir, en sus diversas etapas, ciertas correcciones y mejoras. En tal sentido, consideramos que este informe de autoevaluación debe ser asumido también como una oportunidad para reforzar las acciones positivas que el título ha implementado desde su implantación en el curso 2011-2012 e identificar los ámbitos en los que todavía existe un espacio para la mejora. Por último, resulta preciso dar las gracias a todos los actores que han contribuido a la elaboración de este documento: profesorado, estudiantes y administrativos de la Facultad de Filosofía, así como al Vicerrectorado de Calidad de la UCM.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Este criterio de evaluación se cumple de manera muy satisfactoria. La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con lo establecido en la memoria de verificación, tanto en lo que respecta a la estructura mixta módulos/materias como a la distribución de los 60 créditos del Máster (Formación académica, Formación

investigadora) y al resto de elementos definidos en la memoria (modalidad presencial, idioma de impartición, etc.). Las actividades formativas generales previstas en la formación obligatoria y complementaria del MECCNS permiten a los estudiantes formarse de acuerdo con las competencias y objetivos indicados en la memoria. Las diferentes actividades formativas incluyen (1) participación de los estudiantes (debates, comentarios, etc.), (2) exposición personal del estudiante, (3) actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (campus virtual) y (4) trabajo o examen final. Cada una de estas modalidades se vincula a un número concreto de competencias específicas de los módulos y de las materias, habiendo una correspondencia entre los descriptores del Verifica y la acción docente concreta que realiza el profesorado. Estas prácticas aseguran, además, que desde la diversidad de los métodos de enseñanza puedan alcanzarse los resultados de aprendizaje esperados garantizándose de este modo la coherencia de la programación y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos en el MECES nivel 3.

Por otra parte, el tamaño del grupo es perfectamente adecuado para las actividades realizadas en cada una de las asignaturas. El número de estudiantes matriculados en los últimos cursos permite que tanto las asignaturas obligatorias como las optativas se impartan en un único turno y se puedan realizar convenientemente las actividades formativas anteriormente indicadas. En este sentido cabe señalar que en el curso 2019-2020 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 12, si bien dado que hay alumnos que prefieren distribuir sus estudios de máster en varios cursos, durante el curso 2019-2020 el número de estudiantes matriculados en las asignaturas obligatorias estuvo en una franja entre 14 y 16, mientras que en el caso de las asignaturas optativas fue entre 9 y 13.

Finalmente, cabe señalar en relación con este criterio de evaluación que todos los elementos relativos a las normativas de permanencia, así como a las formas de reconocimiento y transferencia de créditos se han aplicado de modo correcto, en seguimiento de las directrices establecidas por la Universidad Complutense de Madrid, sin que se haya producido ninguna incidencia con respecto a ellos y en coherencia con lo establecido en la memoria de verificación.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente depende de la Comisión de Coordinación del MECCNS, la cual está formada por tres profesores que imparten docencia en la titulación. Dicha comisión, en comunicación con el resto del profesorado, ha realizado las siguientes acciones:

- La coordinación con profesores de Grado que imparten asignaturas introductorias de la misma temática o similar, con el propósito de propiciar una progresión en los conocimientos y así cumplir la función del título de proponer nuevos contenidos.
- La coordinación entre todos los profesores que imparten docencia en el master con el fin de adecuar contenidos y no reiterar temas, asignar debidamente la carga de trabajo docente, definir criterios pertinentes de evaluación y solventar cualquier tipo de dificultad que se presente a lo largo del curso.
- Igualmente, la Comisión de Coordinación del Máster ha insistido a los profesores de la titulación en la necesidad de que la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal de las asignaturas sean proporcionales, adecuadas a los contenidos impartidos y a los créditos de las asignaturas, de manera que los resultados del aprendizaje puedan ser óptimos.

A este respecto, el equilibrio de la carga de trabajo del estudiante a lo largo del curso se garantiza además con la distribución de las materias y asignaturas:

- La Formación Académica Fundamental (30 ECTS obligatorios) se imparte en el primer semestre, de forma que el alumno puede afrontar ya su formación complementaria con aquella cursada.
- La Formación Académica complementaria (20 ECTS) se imparte durante el segundo semestre. Si bien el estudiante debe compaginar esta formación con la realización del Trabajo de Fin de Máster, la docencia de este módulo se distribuye de modo que el alumno pueda concentrar su dedicación al Trabajo de Fin de Máster en las últimas semanas del curso presencial.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El primer punto se cumple de manera excelente. No obstante, el número de plazas ofertadas en la memoria de verificación se ha visto ligeramente modificado, pasando de 60 a 50 en el curso 2019/2020, con objeto de poder incrementar la tasa de cobertura. En cualquier caso el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación.

Este Máster, de carácter marcadamente interdisciplinar, está dirigido a titulados en Filosofía y en otras disciplinas relacionadas con las materias del máster. Al estudiar las solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación puede convocar a los solicitantes a una entrevista personal con objeto de determinar su idoneidad para la realización de estos estudios y, en su caso, recomendarles la asistencia a algunas asignaturas de grado con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

En aplicación del baremo general de la universidad, se estableció en el Verifica un baremo específico de selección de solicitantes para este máster. No obstante, nuestra experiencia ha llevado a introducir ligeras modificaciones en el mismo; así los dos primeros apartados del Verifica se han fundido en uno solo, pero con la misma valoración del primero de ellos en el Verifica (hasta 60); el tercero de los apartados de dicho baremo pasa a ser segundo, pero con el título más usual de "CV" - en lugar de "experiencia docente e investigadora" -, elevando su valoración (de hasta 10 a hasta 20) . La Comisión de Coordinación acordó en cursos anteriores establecer una puntuación mínima de 50 puntos en el siguiente baremo de acceso al máster.

Expediente académico: Hasta 60

CV: Hasta 20

Adecuación del perfil del candidato a objetivos y contenidos del programa: Hasta 10

Otros méritos: Hasta 10

La aplicación de dicho baremo es la siguiente:

1.- Expediente académico: Los titulados en Filosofía o en otras disciplinas relacionadas con las materias del máster obtendrán hasta un máximo de 60 puntos; esta puntuación se obtiene prorrateada con la nota media del expediente de acuerdo con la norma general fijada por la Universidad.

2.- CV: actividad docente, publicaciones, participación en congresos como comunicante o conferenciante, becas de estudios, colaboración en grupos de investigación, etc.

3.- Adecuación del perfil del candidato a objetivos y contenidos del programa: Se valorará el escrito dirigido al Coordinador del Máster en el que el solicitante exponga la idoneidad de estos estudios para su futuro profesional y/o investigador, su orientación científica dentro del ámbito del máster, así como las razones por las que estima que estos estudios son complementarios de su formación específica.

4.- Otros méritos: idiomas, estancias en el extranjero, etc.

Estimamos que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios del Máster.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se ha logrado lo requerido para la satisfactoria gestión del título, pues el programa formativo está actualizado y se ha implantado en coherencia con las condiciones de la memoria verificada y/o sus ligeras modificaciones posteriores; estas se limitan a la modificación en la reducción del número de plazas ofertadas, que ha pasado de 60 a 50, y también a un leve cambio en el baremo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene la información para el curso 2019-2020 es el siguiente:

<https://filosofia.ucm.es/estudios/2019-20/master-epistemologiacienciasnaturalesysociales>

En esta página se encuentra toda la información necesaria sobre el Máster (planificación, contenidos, asignaturas, profesorado, objetivos), y acerca del proceso de inscripción y matrícula (requisitos, plazos de preinscripción y matrícula, perfil recomendado). El Decanato y la Vicedecana de Política Académica y Calidad garantizan la validez de la información pública disponible.

Información adicional relevante sobre la satisfacción de algunos criterios y la justificación de la valoración pueden encontrarse en el Informe completo de Autoevaluación contenido en la página web del título, pues en estas casillas no cabe incluir toda la información, aunque sí la esencial.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A continuación se dan detalles diferentes elementos que atestiguan el adecuado cumplimiento de este criterio.

1. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

El título cumple con este criterio, ofreciendo información actualizada y de sencillo acceso. A este respecto, la coordinación del Máster asumió las directrices de presentación de la página Web propuestas por el rectorado y ha seguido las indicaciones y recomendaciones propuestas en los informes de seguimiento de los cursos anteriores, clarificando, ampliando y ordenando toda la información relativa al Título.

2. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El título informa objetiva y suficientemente sobre sus características y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La información presentada es coherente con lo expresado en el Verifica del Título, si bien se han tomado en consideración las observaciones contenidas en anteriores informes de seguimiento.

A este respecto, querríamos hacer algunas consideraciones acerca de ciertas afirmaciones contenidas en el informe de seguimiento del curso 2018-2019 sobre la página web del Máster. El apartado de "acceso y admisión" consigna la información estandarizada de la UCM al respecto y no permite incluir la información que se demandaba en dicho informe. En él se afirmaba que en dicho apartado "falta información sobre los mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados e información sobre transferencia y reconocimiento de créditos". No obstante, esa información se recoge en el apartado "Estructura del plan". Haciéndonos eco de la indicación sobre personal académico hemos incluido en un nuevo apartado los CVAs del profesorado que imparte el título. Por otra parte, la información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC se encuentra en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad". La información sobre la inserción laboral se encuentra igualmente en dicho apartado. Por último, discrepamos de que "falta la inscripción en el RUCT", pues esa información se consignaba asimismo en ese apartado; ahora se ha pasado al apartado de "Presentación".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los procedimientos del Sistema Interno de Garantía de Calidad previstos en la memoria presentada a verificación en su día están plenamente operativos. Esto supone la constitución, en primer lugar, de la Comisión de Calidad del Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales, que ha realizado y realiza una tarea periódica de recogida y análisis de la información relevante del título, principalmente a través de la elaboración y aprobación de las memorias de seguimiento.

Dicha Comisión está integrada por una representación de todos los sectores comprometidos en el desarrollo del título: profesores, estudiantes y personal administrativo. Asimismo, también participan en ella un agente externo y el Coordinador del título (con derecho a voz sin voto). El funcionamiento de la Comisión de Calidad del MECCNS se rige por el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía de la que forman parte todos los miembros de esa Comisión de Máster. La Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía ha operado como el máximo responsable de la calidad del conjunto de grados y postgrados impartidos en la Facultad de Filosofía. Es el órgano que ha garantizado una homogeneidad en los criterios y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones del Centro. Se ha aplicado, por ende, un sistema focalizado de revisión y análisis de la titulación (Comisión de Calidad del MECCNS) y un sistema de seguimiento general de las titulaciones del Centro en que se inscribe la primera. Este doble modelo se ha mostrado como una estrategia muy fructífera puesto que intensifica y enriquece las aportaciones de la comisiones al introducir perspectivas, problemáticas y experiencias particulares de cada título, pero también puntos de vistas y experiencias alternativas que emergen de la realidad global del centro. Como evidencia de este diagnóstico pueden considerarse las actas de las reuniones de ambas comisiones.

En suma, podemos señalar que la estructura del SIGC está completamente establecida. Su eficacia queda acreditada por la elaboración de las memorias de seguimiento anuales (la última de las cuales puede consultarse en la Web) y por la serie de decisiones tomadas y desarrolladas a lo largo de este período.

La Comisión de Calidad del Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales es la responsable de la gestión, coordinación, seguimiento y efectividad del SIGC, en virtud de lo cual tiene las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad. La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales elaborará y aprobará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan

de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado también por la Junta de Centro.

- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema. La Comisión de Calidad vela porque todos los aspectos involucrados en la calidad del título sean atendidos adecuadamente.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título. Esta función se cumple gracias al estudio de los resultados de las dos encuestas de satisfacción que se realizan a los estudiantes (la general de la UCM y la que realiza la Comisión de Coordinación del título) y a los profesores.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas. Estas propuestas de mejora aparecen siempre mencionadas en la Memoria Anual de Seguimiento y la Comisión evalúa su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título. Estas propuestas surgen también de las consideraciones particulares que hace la Comisión de Calidad tanto de los objetivos positivos alcanzados, de cara a que se mantengan en el tiempo, como de los puntos débiles detectados.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se obtiene de las encuestas de calidad mencionadas anteriormente y de los informes del Coordinador de la titulación
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación. La Comisión de Calidad está siempre atenta para que la información de la página web del título esté completa, actualizada y se mejore el acceso a la información más relevante para el estudiante. En concreto son los Vicedecanatos de Estudios y de Calidad y el Coordinador del título quienes más de cerca hacen el seguimiento regular de esta cuestión.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Filosofía y con la política de calidad de la UCM.

La Comisión de Calidad del Máster somete sus decisiones y acuerdos a la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía, quien los traslada a la Junta de Facultad para su dictamen definitivo.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC establecido contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Calidad del MECCNS y la Comisión de Coordinación de dicha titulación; a esta última pertenecen el Coordinador de la titulación y otros dos profesores que también imparten docencia en el título. Hay una colaboración y un trasvase de información entre la Comisión de Calidad del Máster y la Comisión de Coordinación de la titulación, que se logra, principalmente, gracias a que el Coordinador del Máster es miembro de la Comisión de Calidad (con voz, pero sin voto). Este último traslada a la Comisión de Calidad los acuerdos y propuestas de la Comisión de Coordinación donde son debatidos. Este sistema se ha mostrado máximamente eficaz en el Centro ya que permite que la Comisión de Calidad reciba en sus reuniones información del Coordinador y pueda dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que proponer tareas que habría que realizar para mejorar y mantener el nivel de calidad del título. La implementación de estos procedimientos ha sido altamente satisfactoria como lo evidencian una serie de acciones de mejoramiento emprendidas. Existen procedimientos de recogida y análisis de la información relacionada con la satisfacción de los estudiantes y del profesorado, mecanismos de evaluación y análisis de la calidad docente, así como un sistema general de toma de decisiones derivadas de los procesos de seguimiento.

Además, se ha implementado un sistema de gestión de reclamaciones y sugerencias. Dicho sistema opera a partir de un enlace que se encuentra en la Web de la titulación:

<https://filosofia.ucm.es/buzon-de-sugerencias>

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera para la valoración global de este criterio dos aspectos fundamentales: 1) Que el master cuenta con un SIGC del título, similar al de otras titulaciones del Centro; y 2) Que la implementación de dicho SIGC se ha traducido en la puesta en práctica eficaz de una serie de acciones de mejoramiento.

En cuanto al primero de estos aspectos deben mencionarse los procedimientos que ya se han desarrollado. Estos son, entre otros, los siguientes: constitución de la Comisión de Calidad del MECCNS, reuniones de dicha comisión en que se ha evaluado y analizado la actividad docente y la coordinación de la titulación, publicidad del SIGC en la Web del título.

En cuanto al segundo aspecto, como consecuencia de la existencia del SIGC, se han tomado una serie de decisiones para la corrección de los problemas identificados y la mejora de la calidad de la titulación.

En suma, entendemos que este criterio de valoración se supera excelentemente, por cuanto la titulación dispone de un Sistema

Interno de Garantía de Calidad eficaz y su funcionamiento ha permitido un proceso permanente de intervenciones orientadas a la calidad de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La docencia del Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales está a cargo del profesorado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, perteneciente a los dos departamentos de esta Facultad: el Departamento de Lógica y Filosofía Teórica y el Departamento de Filosofía y Sociedad. Todos los profesores del Máster son doctores. Excepcionalmente pueden ser invitados profesores de otros centros externos para participar en la docencia -, la cual estará siempre a cargo del profesor del propio centro -, si bien será de forma extraordinaria, no continuada, y sin carácter administrativo-académico.

Por categorías, el Profesorado del Máster que ha impartido docencia durante el curso 2019-2020 se distribuye del siguiente modo:

Catedráticos de Universidad: 3 (25,0 %)

Titulares de Universidad: 6 (50,0 %)

(en el curso 2020-2021 uno de

estos pasó a ser Catedrático de Universidad)

Contratados Doctores (un titular interino,

un Contratado Juan de la Cierva y un contratado

Postdoctoral): 3 (25,0 %)

El porcentaje de Profesores Doctores es del 100% y, de acuerdo con lo anterior, el porcentaje de Profesorado permanente es del 75,0 %. Este profesorado es suficiente para la docencia del título, dado el número de asignaturas del máster, once, más el trabajo de fin de máster - todos los profesores han dirigido TFMS - y el reducido número de alumnos de nuevo ingreso; en el curso 2019/2020 hubo 12 alumnos de nuevo ingreso. Los miembros del profesorado tienen experiencia en docencia semipresencial o a distancia, cuando sea necesaria, como ha ocurrido en el segundo semestre del curso 2019/2020 y en el curso 2020/2021.

Los profesores que imparten las distintas asignaturas, con un total de 33 sexenios y 45 quinquenios, tienen un perfil docente e investigador adecuado para el nivel educativo del Máster y para lograr sus objetivos específicos. Ello queda avalado por la categoría y la trayectoria investigadora y profesional de cada uno de ellos y el compromiso de los dos Departamentos de la Facultad por propiciar que los profesores más adecuados para el Máster sean quienes lo impartan.

Es de señalar que la evaluación de la titulación por parte del PDI es muy positiva. A tenor de las encuestas de satisfacción del PDI para el curso 2019-2020, en una escala de 1 a 10, su satisfacción global con la titulación es de 9.50, mientras que la satisfacción global con la UCM es de 8.75. Hay varios ítems, además de la satisfacción global con la titulación, que reciben una valoración de 9.50: la adecuación del plan de estudios, el cumplimiento del programa, la cantidad de estudiantes por aula, el carácter apropiado del nivel de dificultad de la titulación, la atención presentada por el PAS, el compromiso con su proceso de aprendizaje y la recomendación de la titulación. Otros aspectos son valorados con 9.75: la coordinación de esta titulación, la suficiencia de los recursos administrativos del centro, la organización de los horarios docentes, la satisfacción con la actividad docente de la titulación y si volvería a impartir docencia en esta titulación. Obtienen la evaluación máxima, es decir, 10.00, la suficiencia de los fondos bibliográficos, la satisfacción global con el Campus Virtual y la formación académica relacionada con las asignaturas impartidas. Por otra parte, once de los profesores del máster han solicitado su evaluación en el Programa Docencia, es decir, el 91,66 %, de ellos el 42,45% han sido evaluados y la tasa de evaluaciones positivas ha sido del 100 %.

Estos datos, similares a los de los últimos cursos anteriores, permiten destacar el alto grado de implicación del PDI en el Máster y son expresión, por una parte, de un esfuerzo sostenido por mantener un nivel muy alto en la calidad y, por otra, de una autoevaluación altamente positiva del profesorado en lo que respecta a su percepción de la propia idoneidad profesional, docente e investigadora en relación con las asignaturas que se imparten en el Máster.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del

profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede evaluar este criterio. Por la propia naturaleza del Título, la memoria de verificación y los informes de seguimiento no establecían compromisos relativos a la contratación de profesorado y a la mejora de su cualificación. Por otra parte, no se han producido cambios significativos en la estructura del personal académico del MECNS. Este punto, la cualificación docente, siempre ha sido evaluado como muy adecuado sin ningún tipo de recomendación adicional.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal académico del Título es suficiente y su cualificación es adecuada para el nivel del Máster y el cumplimiento de sus objetivos de aprendizaje. La alta calidad docente e investigadora y la experiencia del personal académico queda avalada por los datos acerca de su categoría, el hecho de que todos sean doctores y la relación entre el personal permanente y no perma

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Dado el carácter del título, académico-investigador; su orientación, propia de estudios no experimentales; sin prácticas externas; y debido, asimismo, al modo como se han diseñado las actividades asociadas a las materias, este Máster no contempla la necesidad de personal académico de apoyo externo al profesorado específico del título. En tal sentido, la orientación académica e investigadora ha descansado sobre la actividad de los profesores del Máster, que apoyan y asisten el proceso de incorporación de los estudiantes al campo de la investigación filosófica especializada principalmente a través de la tutorización de sus TFM y de sus futuros trabajos de doctorado. En cuanto a esto último, consideramos como un resultado muy positivo del título que una buena parte de los egresados continúen sus estudios realizando un doctorado en las áreas de especialización de este Máster.

En cuanto al personal administrativo de apoyo, el Máster dispone de los recursos humanos de la Facultad de Filosofía, que son más que satisfactorios: secretaría administrativa, personal de la biblioteca, etcétera. La satisfacción global del PDI con su trabajo en la Facultad es de 8,14, de acuerdo con las encuestas para el curso 2019/2020. Por otra parte, el PDI, en las encuestas para el mismo curso, valora la suficiencia de los recursos administrativos del centro con 9.75, y con 9.50 la atención prestada por el PAS, el apoyo técnico y logístico de los servicios para el desarrollo de la docencia, la gestión de los procesos administrativos del título y la gestión de los procesos administrativos comunes.

Por otra parte, cabe mencionar que hay una serie de actividades adicionales realizadas en el Máster orientadas a apoyar la inserción de los estudiantes en el campo de la investigación filosófica especializada. Se destacan: 1) Estrategias de difusión de becas y ayudas a la movilidad (véase el apartado "Otros datos de interés" de la Web), 2) Realización de Congresos, Seminarios, Talleres y Encuentros nacionales e internacionales directamente relacionados con la adquisición de las competencias específicas del título, 3) Apertura de revistas científicas a la publicación de los trabajos de los estudiantes (recensiones, artículos), 4) Seminario de Metodología de la Investigación, orientado al desarrollo de las competencias requeridas para la elaboración de trabajos científicos (sistemas de tratamiento de las fuentes bibliográficas, procedimientos de cita, criterios de estilo, etcétera).

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El equipamiento de recursos materiales e infraestructuras se adecua completamente al grupo, al número de estudiantes y a las actividades formativas del Máster. La Facultad dispone de siete aulas de seminario para impartir enseñanzas de postgrado; cada una de ellas cuenta con pizarra, dispone de un ordenador de sobremesa y un cañón o proyector y puede disponer de ordenadores portátiles. Tal es el caso del Seminario B22S, donde habitualmente se imparten las clases de este máster. Existen otros espacios habilitados para otro tipo de actividades como Congresos, Seminarios o Encuentros: una Sala de Grados con 58 plazas, así como una Sala de Juntas y un Salón de Grados, compartidos ambos con la Facultad de Filología, con

capacidad para más de 90 asientos cada uno.

Los estudiantes disponen también del acceso y uso de todo el sistema de bibliotecas de la UCM: un fondo de más de 2.856.508 libros (a lo cual habría que sumar otros recursos como revistas, vídeos, cd-rom, etcétera). A este respecto, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía pone a disposición de los estudiantes un repertorio específico de bibliografía directamente relacionada con la titulación, con horarios de apertura amplios y flexibles, así como una sala especialmente habilitada para el trabajo de investigación.

La Facultad de Filosofía cuenta, además, con un Aula de informática y acceso por cable y wi-fi a la red institucional de la UCM. Finalmente, puede mencionarse como otro recurso importante que la titulación ofrece a los estudiantes la plataforma de Campus Virtual de la UCM (virtualización específica de cada asignatura).

Todas las infraestructuras mencionadas están desprovistas de barreras arquitectónicas y habilitadas para personas con necesidades especiales.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título sólo se ha impartido en una modalidad a distancia o semipresencial en el segundo semestre del curso 2019/2020, debido a la situación de confinamiento por la pandemia. Para tal tipo de modalidad de docencia la Facultad y por tanto la titulación dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos requeridos.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se han hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la Memoria de verificación de la titulación relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios. Se recuerda que no han existido recomendaciones complementarias en los informes de seguimiento del título relativas a este aspecto.

Desde el momento de la aprobación de la Memoria de verificación no se han producido cambios en la tipología y en el número de recursos materiales y servicios, ni en la estructura del personal de apoyo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El MECCNS supera excelentemente este criterio de valoración puesto que cuenta con un personal de apoyo administrativo, unos recursos materiales y servicios de alta calidad y completamente adecuados al grupo de estudiantes y a las características formativas de la titulación. El proceso de aprendizaje y la orientación de los estudiantes hacia su incorporación al campo de la investigación filosófica, han estado completamente garantizados desde el punto de vista de los soportes administrativos, bibliográficos y tecnológicos, así como también gracias al desempeño del PAS y del PDI vinculado a la titulación. Por otra parte, el equipamiento de recursos materiales e infraestructuras se adecua completamente al grupo, al número de estudiantes y a las actividades formativas del máster

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El diseño general del Máster, las actividades formativas establecidas para las diversas asignaturas, la metodología docente y los procedimientos de evaluación son adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje establecidos en el MECES nivel 3. En este nivel de enseñanza se consideran fundamentales, entre otros, la adquisición de conocimientos avanzados, la capacidad de resolver problemas en entornos multidisciplinares, la competencia para evaluar las teorías estudiadas y su adecuación a contextos nuevos, el saber transmitir los resultados de las investigaciones y alcanzar una autonomía suficiente para desarrollar una investigación. Los métodos empleados en el Título - tareas individuales y en grupo,

exposiciones, comentarios, elaboración de trabajos académicos, manejo avanzado de la bibliografía, comunicaciones a través del Campus Virtual - son lo suficientemente variados y plurales como para atender a estos distintos aspectos y garantizar la inserción del estudiante en el campo de la investigación en filosofía.

A ello se suman elementos como:

a. La excelente disposición de recursos del título para beneficio de profesores y estudiantes, destacando los servicios de Biblioteca, de administración y de secretaría que facilitan a los docentes y estudiantes tanto las tareas de investigación como de aprendizaje.

b. El Seminario de Metodología de Investigación, que se consolidó durante el curso 2012-13 y en adelante, por su carácter beneficioso para la preparación, desarrollo y defensa del TFM por parte de los estudiantes.

Puede observarse también que los TFM desarrollados por los estudiantes y tutorizados por el cuerpo docente de la titulación se inscriben coherentemente en relación con el desarrollo de las competencias de aprendizaje previstas, circunstancia que se ve acreditada por la orientación temática de los trabajos y por los altos índices de evaluación positiva otorgados por tribunales docentes altamente cualificados. Más concretamente, de los 8 estudiantes que presentaron sus TFMs durante el curso académico 2019-2020 la calificación media ha sido de 8'97. Otro estudiante que presentó su TFM en la convocatoria extraordinaria de febrero obtuvo un 9.0.

Por otra parte, los datos derivados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes atestiguan la consecución de los objetivos de la titulación en cuanto a actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Los resultados, atendiendo a la media son, en la mayoría de los ítems, notablemente positivos, tal como se detalla a continuación.

De acuerdo con las encuestas de Satisfacción de la UCM para los estudiantes del máster, referidas al curso académico 2019-2020 y con una escala del 1 al 10, cabe mencionar los siguientes datos. La satisfacción global con la titulación es de 7.83. La valoración de otros ítems es igualmente positiva; por ejemplo, la cantidad de los alumnos por aula recibe una evaluación de 9.33, la disponibilidad de las calificaciones en el tiempo adecuado, 9.17 y el carácter apropiado de la dificultad de la titulación, 8.33. Son valorados con 8.50 los ítems de que la formación recibida está relacionada con las competencias de la titulación y el de que la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador. El que la titulación tiene objetivos claros recibe una valoración de 8,17. Son valorados con 8.00 varios ítems, a saber, los contenidos de las asignaturas están organizados, el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil, los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos y la satisfacción con la labor docente del profesorado. Por último, la circunstancia de que volvería a elegir la misma titulación recibe una valoración de 8.67, y los ítems de que recomendaría la misma titulación y habría elegido la misma titulación reciben la misma puntuación, a saber, 8.33.

La valoración del máster a tenor de las encuestas internas para los estudiantes realizadas por la Comisión de Coordinación del Máster, en una escala de 1 a 7, es también positiva. Los resultados de esas encuestas con la indicación de la valoración media, son los siguientes:

Acerca del profesorado: establece una adecuada relación entre las partes del programa (6,2.), lo desarrollado se ajusta a los objetivos del programa (5,8), se muestra competente en los contenidos que imparte (6,2); explica con claridad (6,4); los recursos didácticos son apropiados y actualizados (6,0); se muestra accesible en su relación con los estudiantes (6,6); estimula la participación en clase (6,0); calificación global del profesor (6,25).

Valoración General: Los medios materiales de la Facultad (biblioteca, informática, espacios....) son adecuados a las necesidades docentes (6,5); la relación entre clases presenciales y trabajos personales o en grupo es adecuada (6,4.).

Todo ello nos permite destacar la sólida y exitosa implantación del título de Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales como referente académico consolidado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas establecidas para el máster son muy adecuadas y la valoración del máster por los estudiantes es muy positiva.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los estudiantes que han ingresado al MECCNS son mayoritariamente graduados y licenciados en

Filosofía, nacionales y extranjeros, pero otros poseen un grado o licenciatura distintos, si bien sobre materias relacionadas con las asignaturas del máster. La mayoría de ellos pretenden desarrollar una carrera académico-investigadora en Filosofía.

Los valores de los indicadores de calidad del máster durante el curso 2019-2020 son por regla general superiores o idénticos con respecto a los de cursos anteriores. Así la tasa de graduación del máster durante el curso académico 2019-2020 fue de 70 %, mientras que en el curso 2018-2019 fue del 40,00 %, y en el 2017-2018 de 66,67 %. Aunque estas tasas son elevadas, si no alcanzan el 100% es debido principalmente a que muchos estudiantes prefieren presentar su TFM en la convocatoria de febrero e incluso en la de junio del siguiente curso, pues entienden que una mayor disponibilidad de tiempo mejorará sus resultados. En cuanto a la tasa de abandono, durante los cursos 2019-2020, 2018-2019 y 2017-2018 ha sido la mínima, es decir, 0,00 %. La tasa de éxito durante los cursos 2019-2020, 2018-2019 y 2017-2018 ha sido la máxima, a saber, 100,00 %. La tasa de rendimiento durante el curso 2019-2020 ha sido 84,57 % y, por tanto, superior a la de cursos precedentes, 78,43 % en el curso 2018-2019 y 78,57 % en el curso 2017-2018. La tasa de evaluación ha sido durante el curso 2019-2020 de 84,57%, mientras que en el curso 2018-2019 fue de 78,43 % y en el curso 2017-2018 de 78,57 %. La tasa de eficiencia de los egresados ha sido en el curso 2019-2020 de 97,96%, mientras que en los cursos 2018-2019 y 2017-2018 fue ligeramente superior, un 100,00%. El porcentaje de cobertura durante el curso 2019-2020 ha sido de 24,009 %, mientras que en el curso 2018-2019 fue del 14,00% y en el curso 2017-2018 del 13,33 %. No obstante, hay un indicador que en el curso 2019-2020 recibe una valoración inferior respecto a cursos precedentes; así la tasa de demanda del máster durante el curso 2019-20 ha sido de 37,33%, en el curso 2018-2019 de 54% y en el curso 2017-2018 de 46,67 %. Puesto que este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de solicitantes y el número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso, un número inferior de plazas ofertadas incrementaría el valor de la tasa de demanda. En cualquier caso, la valoración de dicha tasa nos sirve de acicate para incrementar las acciones de captación de alumnos. Estas acciones se han llevado a cabo, entre otros medios, a través de las redes sociales, contando para ello con la colaboración muy activa de los alumnos de la Sociedad de Epistemología de la Facultad; a este respecto véase, por ejemplo:

<https://www.facebook.com/epistemologiaUCM/posts/1072582559587521>.

Así lo anterior, con la puntualización hecha con respecto al último indicador, pone de relieve la consistencia y el afianzamiento de la calidad del Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los datos sobre la satisfacción de los estudiantes y los profesores con la titulación y la del personal de administración y servicios con su trabajo en la Facultad muestran una valoración, que con algunas oscilaciones, es positiva y sostenida a lo largo de los últimos años. Así se muestra en el siguiente cuadro.

Colectivo Curso 17/18 Curso 18/19 Curso 19/20

Estudiantes 9,0 9,3 7,83

Profesorado 10,00 8,8 9,50

PAS 7,1 7,6 8,14

Se constata un ligero descenso en el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la titulación por causas difíciles de dilucidar, pues no ha habido cambios sustanciales ni en el contenido de las asignaturas ni en el profesorado. No obstante, la valoración sigue siendo buena, lo que permite concluir que esos datos reflejan una apreciación general positiva de los estudiantes y del profesorado respecto a la titulación. Esta valoración positiva también se encuentra entre los egresados del curso 2019-2020, a cuya tasa de eficiencia se aludió anteriormente. En un escala de 0 a 10, su satisfacción con la titulación es de 9.00, siendo de 6.00 la satisfacción con la UCM. La valoración de algunos ítems relacionados con las asignaturas de la titulación son los siguientes: permiten alcanzar los objetivos propuestos (9.00), los contenidos son innovadores (8.00), el componente práctico es adecuado (9.00), el trabajo no presencial ha sido útil (10.00) y los materiales ofrecidos son actuales (9.00). Con respecto a la formación recibida, está se encuentra relacionada con las competencias de la titulación (9.00), posibilita el acceso al mundo investigador (10.00) y la satisfacción con la formación recibida es de 9.00. Por otra parte, con respecto a si recomendaría la titulación y si habría elegido la misma titulación la valoración es de 9.00.

En el informe de seguimiento del curso 2018-2019 se recomienda realizar y analizar la satisfacción del agente externo. A este respecto ha de señalarse que por distintos motivos él cesó en su desempeño, por lo que en la Junta de Facultad de 14 de noviembre de 2019 fue elegido un nuevo agente externo, la Catedrática de la Universidad de Murcia, D^a María Mar Cerezo Lallana, quien en el breve tiempo transcurrido ha desarrollado muy satisfactoriamente sus cometidos, entre ellos el de realizar la encuesta para el curso 2019-2020.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-

económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: Dado el carácter del título, académico-investigador; su orientación, propia de estudios no experimentales, sin prácticas externas, este Máster no contempla un plan de actuaciones institucionales orientado a facilitar la inserción laboral. Por el contrario, los indicadores que debe tener presente esta titulación a la hora de realizar su autoevaluación corresponden preferentemente a la inserción de los egresados en el campo de la investigación académica (acceso a programas de doctorado, obtención de becas pre-doctorales, producción científica inicial, etcétera).

Un estudio de la inserción laboral tendría que realizarse a muy largo plazo, atendiendo a la posible inserción laboral una vez que ha culminado un período amplio de formación del investigador (finalización de estudios de doctorado o del período de investigación postdoctoral). Cualquier estudio sobre empleabilidad, entonces, debería necesariamente considerar la existencia de un ciclo formativo que excede temporalmente al período de los estudios de Máster.

En cualquier caso, puede afirmarse que los valores de los indicadores de inserción en el campo de la investigación de los egresados del título son muy adecuados a las características y objetivos fundamentales del MECCNS y satisfacen, en tal sentido, las demandas sociales de formación de capital humano altamente cualificado en la investigación filosófica y en la producción de conocimiento original. No obstante, somos conscientes de que aunque el título tiene carácter académico-investigador, convendría implementar un plan de acciones institucionales dirigido a informar a los alumnos sobre diferentes salidas profesionales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Consideramos que este criterio se supera excelentemente. Hay datos e indicadores del título muy positivos, una coherencia con respecto a la mayoría de las previsiones formuladas en la memoria de verificación, unos altos índices de satisfacción entre estudiantes y profesores y una valoración óptima de posibilidad de la inserción de los egresados en el ámbito de la investigación.
